



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 021 DE 2017
(Marzo 07)

**Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 012 de 2017 en el sentido de
ajustar la programación de las prácticas y visitas extramuros de la Facultad de
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que el Acuerdo Superior N° 015 de 2003, Reglamento Estudiantil de la Universidad, establece en el artículo 43, que los cursos según su naturaleza pueden ser Teóricos, Prácticos, Teórico-Prácticos y de Régimen Especial.

Que los cursos Teórico-Prácticos mencionados en la norma citada, "tienen como objetivo la constatación y aplicación de los conocimientos teóricos o la adquisición de habilidades y destrezas necesarias en su ejercicio profesional".

Que los cursos Teórico-Prácticos requieren de estrategias didácticas que involucran la aproximación a escenarios concretos de estudio a través del laboratorio, la Práctica Extramuros y la Visita Extramuros.

Que los cursos Prácticos y Teórico-Prácticos, determinados en cada plan de estudios, pueden involucrar como parte de sus estrategias didácticas, tanto las Visitas como las Prácticas Extramuros (v.p.e).

Que el Acuerdo Académico N° 017 de 2009 "Por el cual se reglamentan las Visitas y Prácticas Extramuros (v.p.e.) de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos y se crea su correspondiente Comité Coordinador", establece en el Artículo 6, literal e, la aprobación por parte del Consejo Académico.

Que el Ministerio de Protección Social expide el Decreto 055 de 2015 "Por el cual se reglamenta la afiliación de estudiantes al Sistema General de Riesgos Laborales y se dictan otras disposiciones"

Que la Dirección General de Currículo pone a consideración del Consejo Superior Universitario el proyecto VIAC 77 3110 2016 "desarrollo de prácticas y visitas extramuros como herramienta pedagógica de los programas profesionales de la Universidad de los Llanos", el cual es avalado



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 021 DE 2017
(Marzo 07)

**Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 012 de 2017 en el sentido de
ajustar la programación de las prácticas y visitas extramuros de la Facultad de
Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales**

mediante Resolución Superior N° 040 de 2016 “Por la cual se aprueba el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI) correspondiente a la vigencia fiscal de 2017 y autorizar al Rector a utilizar recursos del Presupuesto General de la Nación, Estampilla Nacional, CREE y Estampilla Unillanos y realizar el trámite tendiente para contratar la ejecución de los proyectos contemplados en el Plan Operativo Anual de Inversión (POAI-2017)”.

Que la Dirección General de Currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección consejoacademico@unillanos.edu.co, solicita estudiar la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2017, donde se expone el Objetivo de la práctica, Lugar de destino de la práctica, Fecha de realización de la práctica, Numero de días de la práctica y Número de estudiantes beneficiarios de la practica

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Extraordinaria N° 004 del 14 de Febrero de 2017, expide la Resolución Académica N° 012 de 2017 “Por el cual se aprueba la programación de las visitas y prácticas extramuros para la Facultad de Facultad de Ciencias Básicas e Ingeniería, Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales, Ciencias Humanas y de la Educación, Ciencias Económicas y Ciencias de la Salud, para el primer período académico del año 2017”.

Que la Dirección General de Currículo mediante correo electrónico enviado a la dirección consejoacademico@unillanos.edu.co, solicita la modificación de la Resolución Académica N° 012 de 2017 en el sentido de ajustar la programación de las prácticas y visitas extramuros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales a petición de la Facultad. Cabe mencionar que algunas prácticas se les disminuyeron el número de días, se realizaron cambio de docentes y eliminaron una práctica en MVZ. Esta información está soportada con los correos con solicitudes enviados desde la facultad.

Que el Consejo Académico reunido en la Sesión Ordinaria N° 007 del 07 de Marzo de 2017, estudió la solicitud realizada por la Dirección General de Currículo.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1. MODIFICAR la Resolución Académica N° 012 de 2017 en el sentido de ajustar la programación de las prácticas y visitas extramuros de la Facultad de Ciencias

Handwritten signatures and initials.



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 021 DE 2017
(Marzo 07)

Por la cual se modifica la Resolución Académica N° 012 de 2017 en el sentido de ajustar la programación de las prácticas y visitas extramuros de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales

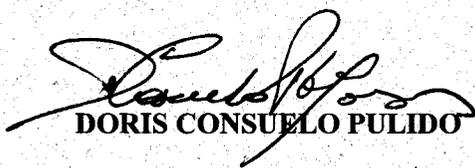
Agropecuarias y Recursos Naturales para el primer período académico del año 2017, la cual se anexa a la presente Resolución Académica.

PARÁGRAFO. La Universidad de los Llanos para dar estricto cumplimiento a lo estipulado por el Decreto 055 de 2015 emanado por el Ministerio de Salud y Protección Social, afiliará y pagará con cargo al VIAC 77 3110 2016, los riesgos laborales de la totalidad de los estudiantes de las prácticas propuestas y aprobadas en la presente Resolución Académica.

ARTÍCULO 2. La presente Resolución Académica rige a partir de la fecha de su expedición y durante el primer período académico del año 2017.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 07 días del mes de Marzo de 2017.


DORIS CONSUELO PULIDO

Presidente

Proyectó: CPue...
Revisó: DTor...
Aprobó: Consejo Académico


JOSÉ MILTON PUERTO GAITÁN
Secretario



SOLICITUD MODIFICACION DE LA PROGRAMACION DE PRACTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RECURSOS NATURALES APROBADAS MEDIANTE LA RESOLUCION No 012 DE FEBRERO DE 2017

CANT	PROGRAMA	MODIFICACION DE PRACTICAS Y VISITAS EXTRAMUROS
1	ING.AGRONOMICA	PRACTICA No 8 EL NÚMERO DE DÍAS SON 2
2	ING.AGRONOMICA	PRÁCTICA No 11 EL NÚMERO DE DÍAS SON 2
3	ING.AGRONOMICA	PRACTICA No 18 LA CANTIDAD DE ESTUDIANTES SON 38 EN VEZ DE 23
4	MVZ	PRACTICA No 3 LA DURACIÓN ES DE 2 DÍAS
5	MVZ	PRACTICA No 4 LA DURACIÓN ES DE 1 DÍA
6	MVZ	PRACTICA No 11 LA DURACIÓN ES DE 2 DÍAS
7	MVZ	PRACTICA No 12 LA DURACIÓN ES DE 1 DÍA
8	MVZ	PRACTICA No 15 LA DURACIÓN ES DE 1 DÍA
9	MVZ	PRACTICA No 16 LA DURACIÓN ES DE 5 DÍAS
10	MVZ	PRACTICA No 20 DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN LA ELIMINARON
11	MVZ	PRÁCTICA No 24 SE DEFINIÓ LA DURACIÓN ES DE 5 DÍAS.
12	ING.AGROINDUSTRIAL	PRACTICA No 1 LOS PROFESORES QUE CAMBIARON Y ASISTIRAN SON PATRICIA RODRÍGUEZ Y JAVIER JIMÉNEZ Y EL DESTINO LO CAMBIARON A BUENAVENTURA.
13	ING.AGROINDUSTRIAL	PRACTICA No 4 CAMBIARON DOCENTE AHORA ES PATRICIA RODRÍGUEZ.
14	ING.AGROINDUSTRIAL	PRACTICA No 10 CAMBIARON DOCENTE AHORA ES PATRICIA RODRÍGUEZ.

